

RESIDENCIA DE ARTE, CIENCIA Y HUMANIDADES CAB

23 de enero al 5 de febrero | Puerto Yartou, Tierra del Fuego



FUNDACIÓN
SUIZA
EN PUERTO
YARTOU

cab

RESIDENCIA DE ARTE, CIENCIA Y HUMANIDADES CAB

Convocatoria año 2018, “Tiempo Profundo”

Exploración e investigación en Puerto Yartou, Tierra del Fuego- Chile

La Fundación Suiza en Puerto Yartou con el apoyo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la macroárea de Artes de la Visualidad y la Seremi de la región de Magallanes y Antártica Chilena, convocan a artistas chilenos a postular a “Residencia de Arte, Ciencia y Humanidades CAB 2018”.

La residencia se realizará en la Casa Museo Alberto Baeriswyl (CAB), ubicada en Puerto Yartou, Tierra del Fuego y propone el desarrollo de propuestas investigativas en el ámbito de las artes de la visualidad (Artes Visuales, Fotografía y Nuevos Medios) a partir del concepto “Tiempo Profundo”.

Objetivos del Concurso

La convocatoria, enmarcada dentro de la celebración de los 500 años del paso de Hernando de Magallanes por el estrecho que lleva su nombre, busca incentivar la exploración territorial y los procesos creativos que se desencadenen a partir de dicha experiencia, así como facilitar la creación de redes de colaboración entre investigadores y creadores de las artes de la visualidad a través de un trabajo transdisciplinario con investigadores de otras áreas tanto científicas como humanistas.

El presente concurso financiará un máximo de 4 cupos dirigidos a artistas nacionales para formar parte de la Residencia de Arte, Ciencias y Humanidades CAB 2018 a realizarse en Puerto Yartou entre los días 23 de enero y 5 de febrero de 2019 (las fechas podrían sufrir cambios menores por motivos climáticos). Los postulantes deben ser chilenos, mayores de 28 años y podrán ser artistas que desarrollen su trabajo tanto en las áreas de artes visuales, fotografía y nuevos medios, que cuenten con una trayectoria demostrable de, al menos, 6 años.

La postulación deberá contener una propuesta específica para la residencia que deberá orientarse a visibilizar las reflexiones sobre el territorio austral, su patrimonio natural, científico e histórico y con respeto por el medio ambiente y su biodiversidad. También deberá propiciar la creatividad y la innovación, de manera que, en un corto o mediano plazo y a través del lenguaje artístico, se pongan a disposición de la comunidad los resultados de la experiencia, los cuales serán difundidos a través de la web www.cab-patagonia.cl y la App de la Casa-Museo CAB Puerto Yartou.

Durante la residencia se trabajará en colaboración con 3 especialistas del territorio magallánico, provenientes de áreas de las ciencias y humanidades, quienes desarrollarán una inducción a los artistas seleccionados y, reflexionarán de forma transdisciplinaria sobre las problemáticas en cuestión. Los especialistas serán definidos con la debida anticipación por la Fundación Suiza Puerto Yartou.

Los contenidos a desarrollar en la residencia giran en torno al concepto “Tiempo Profundo” y engloban las siguientes temáticas: formación geológica de Tierra del Fuego; hipótesis paleontológicas, pueblos originarios, migración, colonización y entorno natural del territorio.

Convocatoria

Podrán participar en la presente convocatoria, artistas contemporáneos de artes visuales, fotografía y/o nuevos medios, personas naturales chilenas residentes en Chile o en el extranjero, y personas naturales extranjeras que tengan residencia definitiva en Chile, con trayectoria demostrable en currículo y portafolio de al menos 6 años, con deseable experiencia en otras residencias artísticas y con metodología de trabajo que incorpore la investigación como proceso.

Esta convocatoria entiende por artistas contemporáneos a aquellas personas naturales que realicen labores relacionadas con la creación y producción de discursos artísticos actuales.

En caso de postulación de persona natural chilena residente en el extranjero, los costos asociados a un eventual traslado hacia Chile con ocasión del concurso, serán íntegramente de cargo del postulante.

Plazo de entrega

El plazo de entrega de postulaciones para la presente convocatoria, se extiende desde la fecha de publicación de estas bases, hasta el día 20 de Noviembre de 2018 a las 17:00 hrs, para todas las regiones del país.

Toda entrega efectuada con posterioridad a la fecha y hora de cierre, se considerará no presentada.

Toda postulación deberá ser presentada en idioma español. Los documentos extendidos en otro idioma deberán presentarse junto con una traducción simple. En caso de no cumplir con este requisito, se considerarán no presentados.

Formalidades de presentación de las postulaciones

Las postulaciones deberán ser vía digital al correo cabresidencia@gmail.com, indicando en el asunto "Postulación Residencia de Arte, Ciencia y Humanidades CAB 2018", debiendo suministrar la información y adjuntar los documentos que a continuación se indican:

a) Identificación del postulante (en formato PDF):

- nombre completo,
- copia de cédula de identidad,
- domicilio,
- teléfono de contacto,
- correo electrónico,
- en caso de postulación de persona natural extranjera residente en Chile, se deberán acompañar antecedentes que acrediten la calidad de residente en Chile, o en su defecto, una declaración jurada simple del postulante.

b) Antecedentes que respalden su postulación los que deberán presentarse en documentos separados (en formato PDF):

- Currículum actualizado (estudios, residencias, exposiciones, publicaciones, premios, entre otros)
- Portafolio que contenga registro de obra, sus respectivas fichas técnicas, textos y toda la información que el postulante estime necesaria para la adecuada comprensión de su trabajo y trayectoria, con información clara y ordenada, en un máximo de 30 páginas.

c) Proyecto de residencia orientado a la CAB y al territorio donde se emplaza, que deberá incluir(en formato PDF):

- Una breve descripción de la propuesta investigativa, mínimo 500 y máximo 1.000 palabras.
- Ilustraciones, fotografías y/o esquemas que complementen los textos.
- Propuesta investigativa el postulante deberá considerar las condiciones técnicas del espacio.

Todos los archivos adjuntos deben ser enviados en una sola carpeta comprimida con el nombre del postulante, que en total no supere los 10 MB de tamaño.

El no cumplimiento de los requisitos causará la declaración de inadmisibilidad de la postulación de manera inapelable.

Evaluación y Selección de Proyectos

Se seleccionará al menos un artista de la región de Magallanes y Antártica Chilena y tres artistas que residan indistintamente en las otras regiones del país. Asimismo al menos un/a artista de cada área de artes visuales, fotografía y nuevos medios.

Las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y condiciones de la presente convocatoria, serán puestas a disposición de la Comisión Evaluadora, la que evaluará los proyectos de residencia presentados por cada postulante en forma separada, conforme a los criterios y ponderaciones que se indican a continuación:

Criterio	Ponderación	Descriptor
Calidad y coherencia adecuados al lugar	50 %	La propuesta postulada se adecúa de forma correcta al territorio y su entorno, manteniendo a la vez un adecuado nivel y calidad en aspectos estéticos y conceptuales.
Originalidad	30 %	El proyecto conforma una propuesta innovadora tanto en sus métodos como en sus fines, entregando elementos poco explorados en este tipo de residencias artísticas.
Trayectoria personal	20 %	El/La postulante cuenta con un recorrido artístico y profesional respaldado por los antecedentes, y acorde a la ejecución del proyecto presentado, que garantiza su capacidad para llevarlo a cabo.

El cumplimiento de estos criterios de evaluación, será evaluado con notas de 1 (uno) a 7 (siete), de acuerdo a la siguiente escala:

Nota	Calificación	Descriptor
7	Excelente	Cumple de manera sobresaliente con el criterio de selección.
5	Destacado	Cumple de manera adecuada con el criterio de selección.
3	Suficiente	Cumple de manera parcial con el criterio de selección.
1	Insuficiente	No cumple con el criterio de selección, o la información aportada no resulta suficiente para evaluar el respectivo criterio.

La Comisión Evaluadora estará constituida por un integrante de la macroárea de Artes de la Visualidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, un integrante de la Fundación Suiza en Puerto Yartou y la Directora de Arte y Proyectos de la CAB.

La Comisión Evaluadora sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes, y adoptará decisiones de calificación, con la mayoría absoluta de los presentes.

La Comisión Evaluadora levantará un acta de evaluación que incluirá la totalidad de los proyectos admisibles; su respectiva nota por criterio y nota final; y ordenadas las postulaciones de mayor a menor nota final considerando una lista de los postulantes de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y otra lista de los postulantes de las otras regiones de Chile y chilenos residentes en el extranjero si los hubiere. La nota final será la sumatoria de las

ponderaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación.

Serán preseleccionadas las tres notas más altas de regiones distintas a Magallanes y Antártica Chilena y chilenos residentes en el extranjero. El cuarto artista preseleccionado será el puntaje mayor de la región de Magallanes y Antártica Chilena.

Selección

Los 4 proyectos preseleccionados serán entrevistados vía digital (Skype u otra interfase) por la Directora de Arte y Proyectos de la CAB, quien definirá los 3 proyectos seleccionados de regiones distintas a Magallanes y Antártica Chilena y 1 proyecto seleccionado de la región de Magallanes y Antártica Chilena.

En el caso de que alguno de los preseleccionados no sea seleccionado se entrevistará al siguiente de la lista de espera correspondiente.

Publicación de Resultados

Los resultados del presente concurso se publicarán en la página web www.cab.patagonia.cl y en sus redes sociales, y asimismo, la Fundación Suiza en Puerto Yartou notificará a todos los postulantes vía mail, mediante el envío del acta incluyendo las notas obtenidas en la evaluación.

Financiamiento de la residencia

Los gastos que demande la ejecución de las residencias serán financiados en su totalidad por las instituciones involucradas, contemplando, entre otros indispensables para el adecuado desarrollo de la actividad, los siguientes ítems de gastos: traslados aéreos hasta Punta Arenas (en clase turista) y terrestres hasta la localidad donde se realizará la residencia, los que incluyen tasas portuarias y seguros de accidente (desde la ciudad de origen del artista, considerando la ciudad de origen siempre dentro de Chile); alojamiento; alimentación; traslado local y honorarios por un monto de \$600.000 líquidos, que incluyen los gastos relativos a la investigación en los cuales incurra cada autor.

Se hace presente que el Ministerio no financiará traslados aéreos internacionales, por lo que de existir un ganador residente en el extranjero, los costos asociados al traslado hacia Chile, deberán ser asumidos por el artista seleccionado, en forma particular.

Compromisos por parte del Artista

- a) Trabajar en la investigación de obra propuesta en la convocatoria u otra, previa acuerdo con la Fundación Suiza en Puerto Yartou.
- b) Preparar una presentación de su trabajo de duración aproximada de 1 hora, para la cual deberán llevar su computador o en su defecto un pendrive con la presentación. La Fundación proveerá de proyector y sistema de audio.
- c) El artista deberá presentar un informe a modo de bitácora, que dé cuenta de la investigación desarrollada en el marco de la ejecución de la residencia y asimismo textos, videos, audios y/o imágenes para ser publicados en la App CAB Puerto Yartou en el contexto de la Residencia CAB, los cuales deberán ser entregados dentro de treinta días corridos contados desde la fecha de término de la residencia. Contra entrega de este material se procederá al pago de los honorarios.

d) Realizar un encuentro con artistas, agentes y/o público general en Punta Arenas durante su estadía en la residencia o en su defecto en alguna ciudad de la región de residencia respectiva, en formato workshop u otro establecido de común acuerdo con la Fundación Suiza en Puerto Yartou. Esta actividad será organizada en conjunto entre el artista y la Fundación Suiza en Puerto Yartou. Si existen gastos asociados a esta actividad deben ser financiados por el artista.

e) Respetar las normas de comportamiento al utilizar la habitación y otros espacios de la CAB, bajo los términos establecidos por la Fundación Suiza en Puerto Yartou, en cuanto a los horarios establecidos y las normas de convivencia. Asimismo, apoyar en ciertas labores domésticas, como el orden y la provisión de agua y leña, entre otras.

